



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de agosto de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1610
RADICADO N°. 05360 31 03 001 2021 00167 00

La parte actora aporta constancia de notificación de la demanda a la parte accionada como se observa en los consecutivos 05 y 06 del expediente digital, del 26 y 27 de julio de 2021.

Se incorporarán al expediente, significando a la parte accionante no darle curso a los mismos en vista de que la demanda fue rechazada el 23 de julio de este año (cons. 04 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 32 fijado en la página web de la rama judicial el 11 de agosto de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **609b52ce0bcd13c1f62d354604ac7fa2e05f125bc0721871f92bc0e59ab0cbfe**

Documento generado en 10/08/2021 11:41:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>